¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,719 BUENOS AIRES, Sàbado 11 de Agosto de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTIOS!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz interino de Navarro—

Navarro, Agosto 1. ° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina—

Eleva al supremo conocimiento de V. E. que D.ª Justa Cazalez dona á favor del Erario Público el valor de doce novillos y veinte y cuatro vacas que ha prestado de auxilio en 7 de Mayo último para consumo de la Division del Fuerte 25 de Mayo—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. elevando á su conocimiento supremo que D.ª Justa Cazalez de este vecindario, hace donacion en favor del Erario Público, para contribuir de este modo á los gastos ocasionados en la gloriosa defensa que V. E., con tanto honor ha efectuado y continúa, de la Libertad é Yndependencia de la Confederacion Argentina contra las inicuas miras de los salvages Unitarios é ingratos extrangeros, del valor de doce novillos y veinte y cuatro vacas que ha prestado de auxilio en siete de Mayo último, para consumo de la Division del Fuerte 25 de Mayo acantonada en Mulitas—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan José Echevarría—

Agosto 6 de 1849—

Contéstese al Júez de Paz interino de Navarro manifieste á D.ª Justa Cazalez las mas expresivas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Revista de Periódicos Americanos.

La Asamblea Nacional de Francia y la cuestion del Plata—

En prueba de nuestro agradecimiento al *Jornal do Commercio*, vamos á reproducir en nuestras columnas *la sesion de la Asamblea Nacional de Francia del dia 30 de Abril* sobre el *subsidio á Montevideo*, que nuestro cólega nos hizo el favor de publicar el domingo: y la acompañaremos, no con ese silencio fraternal con que el diario extrangero acoge todas las producciones de igual origen contra los Gobiernos legítimos del Plata, sino con un coro adecuado á la naturaleza de una cuestion que, si por ignorancia ó perversidad se dilucida tan pésimamente en la tribuna republicana de la Francia, merece al menos que sea bien estudiada y comprendida por los pueblos de América—

Ymposible es que digamos cosa alguna de nuevo en este negocio: tanto se ha escrito ya para demostrar la iniquidad de la intervencion Europea en el Plata, y la santa justicia con que es repelida, que solo estimulados por las impávidas proposiciones de esos hombres que blasonan de civilizados, y que, apesar de eso no se ruborizan de sacrificar lo mas sagrado al sórdido interés y al orgullo mas insensato, volvemos á una tarea enfadosa—

Anunció el Sr. Presidente que la órden del dia era "la deliberacion de la Asamblea sobre el proyecto de ley tendente á conceder al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros un crédito de 640,000 francos para pago del subsidio del Gobierno Oriental—Y tomando en seguida la palabla:"

El Sr. Sauvery Barthelémy [relator] dijo—

"Señores, la comision de hacienda, á fin de apresurar la solucion del negocio de Montevideo y Buenos Ayres, que dura há tanto tiempo, propuso á la Asamblea decidiese que el subsidio dado á Montevideo cesaría en el dia 15 de Julio—

La comision, de acuerdo con el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros, propone ahora el dia 1. ° de Septiembre—Si hubiese discusion, debe recaer sobre esta fecha"—

El relator habría hablado con exactitud y con mas propiedad, si hubiese anunciado que se trataba de un negocio *entre las Repúblicas del Plata y el Gobierno de la Francia, y no negocio de Montevideo y Buenos Ayres* que no existe—

Esos dos pueblos, ya sea aisladamente, ya representando cada uno su respectiva nacionalidad, ninguna disputa tienen entre sí—Hermanos y amigos en la paz como en la guerra actual, se han pronunciado contra un mismo enemigo: la rebelion interior y la intervencion Europea—*Montevideo no quiere ser ni Yngles ni Frances*; quiere ser lo que sea la República Oriental; y Buenos Ayres ya no necesita decir lo que quiere, despues que sus actos mas solemnes revelan una completa repulsa de todo lo que quebrante algun derecho de ese pais—Si en aquella ciudad se defiende una causa agena de la voluntad de la República, *no es el pueblo de Montevideo cómplice de este atentado*—Se halla oprimido por una soldadesca compuesta de todos los matices de la Europa, paga por el dinero de la Francia, y un titulado Gobierno pago tambien por esta nacion—Para esta maldad se solicita dinero, y contra ella pugnan los Estados del Plata—

A fuerza de trastornarlo todo, á fuerza de una algarabia estudiadamente aplicada á los asuntos del Plata, se pretende desfigurar una violencia que ningun velo puede ya encubrir—Hallaríamos nobleza y valor en el *relator de la comision*, si hubiese pedido simplemente á la Asamblea la continuacion del subsidio de los que defienden en Montevideo las vistas de la Francia: así sobresaldría toda la verdad que falta en ese pretendido *negocio de Montevideo y Buenos Ayres*—Pero esa verdad revelaría otras amargas de que se huye de propósito—

"*El Sr. Hubert Delisle:* La cuestion de Montevideo es una de las mas tristes de todas cuantas ha tenido que tratar nuestra diplomacía—A despecho de sus esfuerzos, está abandonado nuestro comercio en aquel pais, y la República Oriental invadida casi toda por fuerzas de Rosas—Nuestros compatriotas en Montevideo están bajo la amenaza permanente de un peligro inminente, y gastamos todos los años cinco millones!—La diplomacia agotó sus recursos; conviene acabar con esos medios y llegar á una conclusion—

Procurar tratar con Rosas sería provocar nuevas decepciones—O debemos abandonar á Montevideo á las crueldades, á las injurias, á las reacciones del Dictador, ó forzarlo á una paz que no sea ilusoria por medio de una expedicion decisiva—

No debemos estar siempre golpeando á la puerta de Rosas, que incesantemente se nos cierra, y con acentos de una brutalidad que repugnan á la honra nacional—

El Sr. Leremboure: Es una vergüenza para nosotros!—

El Sr. Hubert-Delisle: Pido que la cuestion se establezca claramente, que la corteis clara y precisamente, por cuanto desde hace mucho que la duda compromete á todos nuestros compatriotas que se hallan con las armas en la mano frente á Rosas—Es preciso que corteis la cuestion, para que, cortada de una vez, no tengamos que volver á ella"—

Dificilmente puede aglomerarse en tan corto trecho tantas inepcias, insultos, y decepciones como los que este caballero llevó á la tribuna, sin que en todo ello haya ninguna cosa exacta; sino que *la cuestion es una de las mas tristes que ha tenido que tratar la diplomacía Francesa*—Falta solamente que hubiese desenvuelto el orígen de esa tristeza, y es lo que debemos nosotros suplir—

Se sigue mal y acaba peor lo que empieza por una injusticia: sin decidirse á repararla, todo es ilógico y absurdo cuando se parte de un principio falso—

La Francia quedó en paz con la Confederacion Argentina despues que la convencion de 1840 puso término á un bloqueo y á una serie de hostilidades que la República no había provocado, despues, en fin, que cesó la alianza del Gobierno Frances con los mas insignes anarquistas de las márgenes del Plata—

El mercado de Buenos Ayres se abrió sin límites á la Francia, renació la amistad y simpatía que desaparecieran con la guerra: y ninguna queja, ningun agravio mútuo alteraba esa feliz inteligencia, y los Franceses volvieron á ser en la Confederacion huéspedes agradables acogidos con sincera benevolencia—

Asi continuaban las relaciones entre los dos paises, cuando el cabecilla Rivera, fuerte con los recursos que la misma Francia le había proporcionado en el tiempo en que le servía de instrumento, invadió el Entre-Rios, y desolando aquella provincia, se afanaba en la propagacion de la anarquía en la costa occidental—Un ejército de Argentinos y Orientales le salió al encuentro, y batiéndolo en el Arroyo Grande en 6 de Diciembre de 1841, le arrojó con sus últimos restos á la costa Oriental del Uruguay—El ejército vencedor se decidió á seguirlo en uso de un derecho de guerra que ningun pueblo culto podía cuestionar, y que como tal estaba consagrado á favor de la Confederacion Argentina en esa misma convencion de 1840 (1)—

El Ministro de Francia en Buenos Ayres, que guardó profundo silencio cuando la República fué invadida por la faccion rebelde del Estado Oriental, se atrevió á intimar, en union con la Ynglaterra, al Gobierno Argentino, que se abstuviese de hacer pasar sus tropas en persecucion de su enemigo—

Este acto de intervencion inicua, este rasgo de una prepotencia injuriosa, vino á ser la base de esa diplomacía que tanto deplora el Sr. Hubert-Delisle—¿Quien extrañará que semejante principio fuese fecundo en desaciertos?—Pero como no pretendemos trazar la historia de la aciaga intervencion, diremos solamente que el Gobierno Argentino, fiel á su dignidad y á su derecho, mandó continuar la campaña, y el ejército pasó el Uruguay en persecucion del enemigo de las dos Repúblicas—

Sin que existiese nacion alguna, excepto el Brasil, con título para ingerirse en esta operacion simplemente bélica, por haber garantido la independencia de la República del Uruguay, la Confederacion hizo avanzar sus tropas, reconocido su pleno derecho de beligerante por el Gabinete Brasilero—

El Estado Oriental se levantó en masa proclamando y sosteniendo al poder legal, destruido con el auxilio de la Francia en 1838: y convertida la rebelion y su caudillo en blanco del esfuerzo comun de las dos Repúblicas, habría acabado la guerra en pocos meses, renaciendo la paz y el sosiego, si esa misma Francia en union con la Ynglaterra no se hubiese interpuesto y auxiliado á los enemigos de ambos Estados del Plata—

Fué menester un pretexto para cohonestar este procedimiento procaz, y lo fueron á buscar en la soñada garantía de la República del Uruguay que nadie atacaba, y que el Gobierno Argentino respetaba mas que ningun otro por su propia honra y por la fuerza de los tratados—

Fácil fué demostrar la no existencia de tal garantía: 1. ° por haber sido negada categóricamente por Lord Ponsonby, ministro mediador de la Gran Bretaña en el ajuste entre el Brasil y la Confederacion de que nació esa nueva República: 2. ° porque en la convencion con la Francia, groseramente interpretada, apenas se consignaba el hecho de la independencia Oriental, sin consignarse para la Francia ni sombra de derecho á mezclarse en ella—Ademas de que ninguna estipulacion de garantía de la independencia de un pais se puede hacer, sin aquiescencia de aquel en cuyo favor es hecha; y el Gobierno, aunque solo de hecho, el único que presidía á la República del Uruguay en la ocasion de celebrarse ese tratado, no solo no dió su consentimiento, sino que reclamó ante el Gobierno Frances contra ese tratado—

¿Qué otra paradoja se buscaría para cohonestar la conducta de la coalicion Anglo-Francesa y empezar nuevas ofensas y provocaciones á esos mismos Estados?—Un Ministro Frances enviado al Plata en una falsa mision de paz (2), se atrevió á formular un catálogo de ofensas á personas y propiedades de sus nacionales para imponer un bloqueo rigoroso al Rio de la Plata, y empezar así una guerra cruda por una decepcion flagrante; pero el cuerpo diplomático en Buenos Ayres lo desmintió en instrumentos públicos, y el propio representante de la Francia (3) en la misma ciudad, tan noble en su carácter personal, como celoso del decoro de su propio Gobierno, se asoció al desmentido: mas el bloqueo continuó, no obstante que el Ministro Británico á su turno, y el gefe de la estacion Ynglesa coligada para ese bloqueo había reconocido bajo su firma, que sus súbditos eran tratados por el Gobierno Argentino con liberalidad y proteccion—(4)—

Preguntaremos ahora al Sr. Hubert-Delisle, preguntaremos á todos los hombres sentatos; ¿qué se podría esperar que no fuese *triste* de un diplomático y de una diplomacía que se estrenan con tales medios?—Y en lugar de ocuparse de esto el Sr. Delisle, nos viene diciendo que *el comercio Frances está abandonado, y la República Oriental invadida casi toda por fuerzas de Rosas*—

Si no hay una sola queja justificada, si fueron pulverizados los pretextos del bloqueo, y no obstante fué impuesto por la coalicion ¿fué por ventura el General Rosas quien abandonó el comercio Frances?—¿Cualquiera embarazo, cualquiera quiebra no procedió exclusivamente de esa tropelía sin nombre, y de esa hostilidad disfrazada de las dos potencias marítimas para designios bien agenos de la independencia Oriental?—

De estas dificultades no se sale sino con otra hipérbole ridicula de que el Sr. Delisle echa mano: *nuestros compatriotas en Montevideo están bajo la amenaza permanente de un peligro inminente: la diplomacía agotó sus recursos*—Y esto se vocifera sin contradiccion en una Asamblea de nueve cientos miembros!! Y esto se asegura cuando en el "Anuario histórico de la Francia" existe un docu-

(1) Artículo 4. ° de la convencion de 1840—"Queda entendido que el Gobierno de Buenos Ayres continuará considerando en estado de absoluta independencia à la República Oriental del Uruguay, como se estipulò en la convencion preliminar de paz concluida en 27 de Agosto de 1828 con el Ymperio del Brasil, *sin perjuicio de sus derechos naturales toda vez que lo exigieren la justicia, el honor y la seguridad de la Confederacion Argentina*"—

(2) M. Deffaudis—
(3) M. Mareuil—
(4) Mr. Mandeville, Mr. Hotham—

mento que desmiente tan indigna calumnia, documento cuya veracidad no será lícito á ningun Frances contradecir sin profanar el nombre de uno de esos marinos que honran á la Francia, y que ofrecia el reflejo de la sinceridad caballerezca de los gentiles-hombres de Luis XIV—Citemos el texto—

El Vice-Almirante Massieu de Clerval escribia al Ministro de Marina á bordo de la fragata *Gloria* en las aguas de Montevideo en 9 de Noviembre de 1843 refiriéndose á los Franceses armados en Montevideo y al gefe de las fuerzas aliadas que sitiaban esta ciudad—

"No se puede negar que son siempre los mismos hombres que queriendo á todo trance representar un papel en este pais á riesgo de comprometer á sus compatriotas y de arrastrarlos á un mal camino, reaparecen en todas las circunstancias para oponerse á lo que quiere el Gobierno Frances—La necesidad, por ejemplo, de armarse para arrastrar á una parte de la poblacion, es un falso pretexto, porque toda garantía, toda seguridad ha sido prometida á aquellos que en nombre de una centena de firmas se dirigieron al gefe de la estacion, cuando debían hacer llegar esta reclamacion por medio del Cónsul—

Efectivamente, ¿se pueden obtener garantías mas amplias, mas completas que las que nos fueron dadas por Oribe?—Pero los corifeos no quieren ni promesas, ni garantías, pero sí que todo se ponga en cuestion"—

Son estas las mismas palabras del gefe de la estacion Francesa, encargado de proteger intereses Franceses: y esas seguridades, repetidas tantas veces cuantas las han exigido agentes de la Francia; esas garantías aplicadas prácticamente por el Gobierno Argentino en beneficio de los legionarios Franceses, que dejando las armas se fiaron en su liberalidad, ¿de nada sirven al orador Frances, porque *no se debe estar golpeando á la puerta de Rosas, que incesantemente se les cierra?*—No analizaremos esta proposicion, y nos limitaremos á devolver al autor lo que imputa gratuitamente al General Rosas: *esos sí que son acentos de una brutalidad que repugna*—Estamos de acuerdo con las palabras del Sr. Leremboure—*Es una verguenza para vos*—

"Mas pensad bien antes de abandonar á esa poblacion, antes de renunciar á todas las relaciones comerciales, antes de retirar vuestra escuadra de aquellas aguas; examinad bien, y si viereis de una manera bien directa los intereses permanentes del pais, su honra, estoy convencido que no retrocedereis delante de esa expedicion, porque ella os costará en todo caso menos de los cinco millones que gastais en pura pérdida—Qué digo, en pura pérdida!—En detrimento de la propia honra nacional—He aquí mis conclusiones—Veré cuales son las explicaciones del Sr. Ministro"—

Ni mas ni menos repetimos nosotros defendiendo la causa del Plata—*Pensad bien*, y examinad los intereses permanentes del pais, no para disponer una expedicion en provecho de los aventureros extrangeros que insisten en conservar las armas en Montevideo, sino para que comprendais que esa propia honra nacional que invocais, obligará á las Repúblicas del Plata, les dará valor para sepultarse antes en su propia ruina, que consentir en que por la mas extravagante de las pretensiones se les imponga la ley del extrangero—Veamos ahora como se explica el Sr. Leremboure—

"*El Sr. Leremboure*: Conviene que la cuestion se resuelva; y no puede ser resuelta por el abandono de nuestros compatriotas, de nuestra influencia en la América Meridional—Las medias medidas cuestan mucho mas; una expedicion costaría menos—Las vias diplomáticas que nos obstinamos en seguir nos hacen el ludibrio de la América Meridional—Era esta la opinion del Sr. Drouyn de Lhuys antes de ser Ministro—Deseo que hoy persista respecto del Rio de la Plata en la opinion que emitió como relator de la comision de negocios extrangeros"—

Agradecidos quedamos á este caballero por la ingenua confesion del verdadero espíritu de esa intervencion—*La cuestion no puede ser resuelta por el abandono de nuestra influencia en la América Meridional*—No es una novedad para nosotros esta declaracion—Por demas, ha hecho la intervencion para que no haya un solo individuo en la América que no entienda que la independencia de la República del Uruguay era un mero espantajo con que se quería ocultar el verdadero plan: *influir mandando, y conquistar intimidando*—Es esto lo que se ha querido, es esto lo que no han consentido los Gobiernos Legales del Plata, ni debe consentir ningun pueblo que no se haya anulado como un idiota—

Y no se admire el Sr. Leremboure que las vias diplomáticas con semejantes fines se hagan el *ludibrio de la América*: no hay diplomacía respetable sino la que se funda en la ley pública y en el derecho reconocido de gentes: conforme á los preceptos de uno y otro, se deben respetar mas que todo, la independencia completa de los Estados reconocidos como soberanos de sí mismos, y que como tales son admitidos en la familia de las naciones: y esa soberanía ni caduca ni desmerece porque recaiga en Estados pequeños ó grandes—

Las Repúblicas del Plata, como las demas de la América, valen lo mismo que la Ynglalerra y la Francia en su calidad de Estados, por mayor que sea la diferencia de su poder—Si respetase la Francia esta verdad en toda su pureza, su diplomacía ganaría en respeto todo lo que pierde con el abuso de su poder para con los débiles—

"El Sr. Gerdy habla contra los excesos del Presidente Rosas—Ese dictador siguiendo el ejemplo del Dr. Francia, que por espacio de treinta años tuvo al Paraguay cerrado á los extrangeros bajo su voluntad de fierro, quiere cerrar el Rio de la Plata á todos los Europeos—Quiere como Francia, como los Chinos, cerrar la América del Sud y la China á los Europeos"—

En una Asamblea á la cual no fueron llamados estadistas, sino republicanos de la víspera y del dia presente, no debemos extrañar que aparezcan hombres como Mr. Gerdy, completamente vanos en materia de historia; y condoliéndonos de sus disparates como de la creencia de un niño en cuentos de hechicería, apenas le recomendaríamos que preguntase á sus amigos, si van embarcaciones Francesas á Buenos Ayres, si viven quietos y tranquilos millares de Franceses en la Confederacion Argentina, si sus personas y propiedades, su industria y su comercio están al abrigo de las leyes tutelares y del sentimiento hospitalario de un pueblo culto, y si la bandera francesa afluye con progreso asombroso al Rio de la Plata, despues que plugo al Gobierno Frances levantar el bloqueo—Con la respuesta que le diesen le convidaríamos á pensar en la *muralla China* y cuales son las máquinas para derribarla—

El Sr. Drouyn de Lhuys apoyó el dictámen del relator de la comision; y consultada la Asamblea por el Presidente, queda sancionado el artículo 1.° del proyecto redactado en la forma siguiente:

"Art. 1.° Queda abierto al presupuesto de negocios extrangeros, ejercicio de 1848, un nuevo crédito extraordinario de 640,000 francos, destinado, como el anterior al pago del subsidio mensual hecho como adelantamiento al Gobierno Oriental por la convencion de 12 de Junio de 1848.—Aprobado"—

Dos consideraciones nos sugiere el texto del anterior artículo, que consecuentes con nuestro propósito, recomendamos al criterio del público—

La primera es, que ese subsidio se presenta como un *adelanto* que se hace al Gobierno Oriental; mas claro, como un empréstito, y por lo mismo, reembolsable—La segunda, que se dice dado al Gobierno Oriental, y aquí tropezamos con una de esas falacias de la diplomacía que tan *triste* parece al Sr. Hubert-Delisle, y como una contribucion contra su voluntad á un pueblo independiente—

¿Qué significa ese Gobierno que la Francia llama Oriental? ¿qué significa un Gobierno sin súbditos, sin territorio, sin voluntad propia, acantonado dentro de un recinto, á sueldo de una nacion extraña, y contra el cual toda la República está en armas?—¿No es una verdadera irrision dar á ese Gobierno un nombre que no podrá sostener desde que le falte la Francia?—

Bien sabemos que el Gobierno Frances necesitó de esa ficcion para cohonestar su política; mas el mismo subsidio pecuniario dado por la Francia y para la Francia, lo traiciona: y se rasga el velo á ese entremes en que un Gobierno circunspecto no debiera aceptar el papel de actor—

El subsidio concedido por el ex-Ministro Frances M. Gros á ese que se llama Gobierno en Montevideo fué una condicion inseparable del plan de este agente de mantenerlo á la disposicion Francesa, hasta que resolviese cesar ó no la intervencion—

La faccion no podía sostenerse sin este auxilio, y el agente colocado en la alternativa de verla sucumbir ó asalariarla, prefirió el único partido que le pareció mas conforme con el interés de la Francia, y como si un nombre vano sirviese para constituir una autoridad, llamó Gobierno á quien faltan todas las condiciones de independencia—

Pero el bautismo celebrado por el Ministro Frances implicaba la creacion de un derecho que hacía mas odiosa su diplomacía—No podía M. Gros prestar dinero á los legionarios Franceses, cuyo sosten era el *único móvil* de ese paso, porque tal auxilio se haría en pura pérdida: menester era crear una entidad responsable que arrastrase á la nacion á volver algun dia esos dineros, que iban á ser contra la nacion misma: y lo decimos con tanta mayor fé cuanto que el negociador conocía la insolvencia de su deudor, como conocemos nosotros por muy dolorosa experiencia las argucias sugeridas por un interés material cuando es apoyado por la razon de los cañones—

Si nuestra autoridad no valiese para la calificacion que acabamos de hacer del Gobierno á quien prestó la Francia, su aliado en la intervencion la proclamó antes que nosotros—Un Ministro de la Gran Bretaña había exonerado á su pais de la coalicion interventora (5) por no existir en Montevideo Gobierno nacional, y haberse reducido á un puñado de especuladoros, con quienes sin vergonzosa humillacion no podía mancomunarse la Ynglaterra—

Por el decoro mismo de la Francia, de esa nacion fuerte y poderosa hubieramos preferido mil veces, lo declaramos sinceramente, que el Gobierno Frances hubiese dicho pura y simplemente "pagaremos por nuestra cuenta la guarnicion que existe en Montevideo hasta el desenlace de la cuestion en que nos hemos empeñado, visto que se han agotado las rentas de la causa que nos pertenece"—

Prestar á un fallido para venir mas tarde, como lo esperamos, á exigir una fianza forzada de aquel que no recibió el beneficio, y antes tuvo que sufrir por él, nadie lo reputará justo ó decente; y por desgracia es la única version genuina del artículo ó del decreto propuesto á la Asamblea, y de esa célebre convencion de 12 de Junio de 1848—

Pasemos al artículo 2.° y oigamos en seguida al diputado Aylies—

"Art. 2.° A contar desde el 1.° de Septiembre próximo futuro, no podrá el Cónsul General Encargado de Negocios de Francia en Montevideo girar letras sobre el tesoro nacional en ejecucion de la convencion temporaria de 12 de Junio de 1848—

El Sr. Aylies:—La Asamblea llegó á un punto crítico y dificil de la cuestion—Si el artículo 2.°, tal cual fué formulado por la comision, tal cual fué motivado en el informe, fuese aprobado, recelo que tanto en Francia como en las márgenes del Plata se considere la adopcion de este artículo como una desercion de la política Francesa en el Rio de la Plata—

Una voz: No es objeto que admita duda—

El Sr. Aylies: Hoy que la comision, pensando mejor y reformando su primera declaracion proroga el plazo hasta el 1.° de Septiembre, entiendo que este nuevo intérvalo dá al Gobierno mayores probabilidades de buen éxito, mas elasticidad en la preparacion y disposicion de sus medios—

Con todo, no me satisface eso; no quedo mas tranquilo sobre la situacion en que se hallará el Gobierno con este intérvalo de cuatro meses, de lo que estaba sobre la situacion en que se hallaría con el simple intérvalo de dos meses—

No es así como se dirigen negocios de esta naturaleza—Conviene que nos preparemos para ellos seriamente, que calculemos bien la oportunidad, la hora, los medios y todas las disposiciones, y que, tomada una decision, la ejecutemos con energía decisiva"—

Nada opondremos á los deseos desinteresados del Sr. Aylies: él quiere que no se abandone la *política Francesa en el Rio de la Plata*, no se satisfizo con que el plazo de aquel subsidio Frances á Montevideo se prorogue hasta 1.° de Septiembre; y hablando de una resolucion, sin decir, cual, recomienda mucha energía en la ejecucion—Con este juego de palabras, sin sentido técnico, queda la Asamblea muy convencida y nadie pregunta, porque y para que fuese ese subsidio; si es una dádiva ó un empréstito, y en el último caso, quien responde por el pago si sucumbe la faccion rebelde—No se procuró la solucion de esta duda—

"*El Sr. Gustavo de Beaumont*: Las palabras del informe me autorizan para decir que la comision propone casi el abandono de la cuestion de Montevideo—(Signos de denegacion en el banco de la comision)—

Perdonad; decis en vuestro artículo 2.° que á contar desde el 1.° de Septiembre cesará de ser pagado el subsidio destinado á la legion Montevideana—Digo que es esto un verdadero abandono—

Decis que conviene tratar, negociar; pero esto no tiene valimiento, porque retirando los subsidios, haceis imposible toda y cualquiera negociacion—El dia en que retirareis el subsidio, se malogra vuestra negociacion—

No depende de un capricho de la Asamblea abandonar una cuestion en que nuestro honor está desde tanto tiempo comprometido; mas tambien es cosa grave una expedicion para atacar á un enemigo que huye incesantemente delante de nosotros por campiñas inmensas—Conviene que el Gobierno tome bien y oportunamente todas sus medidas, que no haga livianamente una expedicion semejante, si atendiere sobre todo al estado de la Europa entera actualmente en conflagracion—No soy yo quien aconsejaré que se destaquen diez mil hombres de nuestro ejército y parte de nuestra escuadra—

Una voz: Bastarían tres mil hombres"—

De las palabras del orador que acabamos de copiar se desprende muy claro lo que ya hemos dicho anteriormente: no entra el Gobierno de Montevideo en este negocio sino como un manto para encubrir el verdadero fin, y un pretexto para hacer responsable á la República del Uruguay por un empréstito aplicado contra ella: á este empréstito llama el Sr. Beaumont—*Subsidio destinado á la legion Montevideana*—¿Y qué legion es esa sino la legion de Franceses de Montevideo? Así pues, es el Gobierno de esa ciudad una entidad creada y sostenida, bajo cuyo nombre se protege á un puñado de aventureros extrangeros—

Dice el orador: "El dia en que retirareis el subsidio se malogra la negociacion; esto es, sin ese subsidio deja de existir el Gobierno de Montevideo, cuya vida pende de ese hilo; y roto él desaparece completamente el estado anormal de esa ciudad, y no puede

---

(5) Lord Howden—
Lord Palmerston tambien dijo á O'Brien: "los que parecen dirigir ahora los negocios en Montevideo son un puñado de aventureros extrangeros que están en posesion militar de la capital, y dominan al *Gobierno nominal* de la ciudad; y fuera de los muros de esa ciudad, las personas que se llaman á sí mismas Gobierno del Uruguay, no tienen una sola pulgada de tierra bajo su mando"—

continuar mas siendo explotado en favor de las pretensiones Francesas de la intervencion"—

Convenimos con el orador en que sería cosa grave una expedicion contra las Repúblicas del Plata; no porque los hijos de ellas, armados en su defensa, huyan ante los Franceses por campiñas inmensas, pero sí por causas enteramente opuestas: Orientales y Argentinos jamás huirán ante Franceses, y ahí está Obligado y tantos otros combates que bien alto anuncian á enemigos cual sería el recibimiento que habian de tener—

Diez mil hombres para subyugar las Repúblicas del Plata!—Tan pronto se olvidó el Sr. Beaumont de los sucesos de la intervencion?—Tan pronto los olvidó ese representante que juzgaba que bastaban tres?—Tan pronto se olvidó que en circunstancias mas favorables para la faccion rebelde de Montevideo la intervencion la auxilió con mas de tres mil hombres y una escuadra coligada numerosa, y que esos mas de tres mil hombres ni osaron salir de los muros de Montevideo?—

Pondremos aqui fin—Esa discusion de la Asamblea Nacional pone á toda luz el papel que en los negocios del Plata representa el Gobierno rebelde de Montevideo: instrumento ciego del extrangero, su vida está puesta á sueldo de él, y de él solo depende—

En otra ocasion daremos una ojeada general sobre la discusion que acabamos de analizar por partes"—

(Del "*O Americcno*" de Rio Janeiro, fecha 27 de Junio último)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de Balvanera de la Encarnacion, Comandante de la fuerza del Juzgado—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Expresa la causa que le impide concurrir el dia de mañana á la funcion de Yglesia que tendrá lugar por el aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, y suplica á S. E. se digne dispensarle dicha falta—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto se honra en dirigirse á V. S. para que se sirva trasmitir al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que continuando en estado valetudinario, no le es posible, á su pesar, tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno, el dia de mañana, á la funcion de Yglesia, en el aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, y con tal motivo el que firma ruega à S. E. se digne dispensarle su falta involuntaria—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Eustaquio Ximenes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Coronel graduado, encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Adjunta las excusaciones que ha recibido de los Señores Oficiales de ambos cuerpos referentes al aniversario de nuestra Yndependencia que tiene lugar en el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral, por las razones que aducen; y pide se eleve á S. E—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. adjuntándole las notas que he recibido de los Señores Oficiales de ambos cuerpos en que se excusan por las razones que aducen de asistir à la funcion que tiene lugar en el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral en aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, esperando se sirva V. S. elevarlas al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Luis Maria Salguero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sargento Mayor graduado Capitan del 2.° Batallon de Patricios—

Buenos Ayres, 8 de Julio de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend.cia y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado D. Luis María Salguero, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina y No. 2 de Patricios—

El Sargento Mayor graduado Capitan de la 2.a Compañía del 2.° Batallon de Patricios tiene el honor de dirigirse á V. haciéndole presente que muy á su pesar, no puede asistir el dia de mañana á la funcion de tabla que se ha de celebrar por el aniversario de nuestra Yndependencia en la Santa Yglesia Catedral, porque prosigo enfermo, y es por esta razon que ruego á V. se digne hacerlo presente al Exmo. Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitirme esta justa excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Diego Cordero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente del Batallon 2.° de Patricios—

Buenos Ayres, 8 de Julio de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado D. Luis María Salguero, encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

El infrascripto tiene el honor de hacer presente á Vd. para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la imposibilidad en que me encuentro, muy á pesar mio, para asistir à la funcion de Yglesia el dia de mañana, por hallarme sumamente enfermo, con mi súplica á S. E. de que, si lo tiene á bien, se sirva admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Natal A. de Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 2.° que subscribe—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Teniente Coronel graduado D Luis M. Salguero, encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

El Teniente 2.° que subscribe tiene el íntimo sentimiento de hacer presente á Vd. la imposibilidad en que se encuentra por su mal estado de salud para asistir mañana á la Santa Yglesia Catedral, á la funcion de tabla en celebridad de nuestra gloriosa Yndependencia, como está mandado; para que si Vd. lo tiene á bien se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, à quien suplico se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Silvestre Salguero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente D. Luis José de Sanchez—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Teniente Coronel graduado D. Luis María Salguero, encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y Segundo de Patricios—

El que firma tiene el honor de dirigirse à V. en cumplimiento de sus órdenes para que ha sido citado para acompañar al Superior Gobierno, á la funcion en la Santa Yglesia Catedral, mañana nueve, cumple-años de nuestra Yndependencia Política, y hallàndome en mal estado de salud como adolecente de una enfermedad habitual muy particularmente en la presente estacion, es por esto que tengo el vivo sentimiento de no poder asistir à tan justo como honorable deber; y en cumplimiento del Superior Decreto de 29 de Julio de 1835, es que pongo en sus manos la presente excusacion, para que el Sr. Comandante se digne elevarla al Exmo. Gobierno, á quien suplico se digne dispensar mi falta—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Luis José de Sanchez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 10 *de Agosto de* 1849.

ENTRADA.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 9—		9,999,251 ¾	166 2½	2,686,815 2	1,986	2,593,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría—		30,916 4	50	41,517 5				
Letras vencidas y cobradas—		1,100						
Donativo de D. Hermenegildo Romero, en favor del Erario—		50						
Contribucion sobre 4,000 pesos de un billete de Tesorería por 1849—		8						
		10,031,325 4¾	216 2½	2,728,332 7	1,986	2,593,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Un billete de Tesorería renovado—		" " "	" "	" " " "	" "	4,000		
Su premio vencido en 3 meses 20 dias á 1½		220						
Letras vencidas y cobradas—		" " " "	" "	1,100				
A D. Francisco Taurel.								
Por galleta para los Oficiales y empleados en la Ayudantía del Riachuelo—	1,300							
Por idem para las tripulaciones de las faluas del Puerto y Resguardo—	1,460							
Por idem para idem de las Balleneras á las órdenes del Sr. General Mancilla—	1,660							
Por idem para idem de los buques de guerra que están á las mismas órdenes—	2,570							
Por idem suministrada para la Cárcel Pública—	7,264							
	14,254	54	" "	14,200				
A D. Juan Leal, por servicios de su carretilla á la Capitanía del Puerto—		500						
Existencia—		10,030,551 4¾	216 2½	2,713,032 7	1,986	2,589,000	4,385,600	1,596,913 7½
		10,031,325 4¾	216 2½	2,728,332 7	1,986	2,593,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 10 *de Agosto de* 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F.do para devoluc's.	HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc.s
Existencia de ayer— De comisos y depósito		2,102 6			A la Tesorería General.	30,916 4	50	41,517 5	
Existencia de ayer— Del Estado	53,523 5	" "	" " "	18 2½					
Entrada—	809 3	" "	41,517 5						
Salida—	29,197 2								
Puerto—	670	50							
Contribucion—	239 7				Existencia	53,523 5	2,102 6	" " "	18 2½
	84,440 1	2,152 6	41,517 5	18 2½		84,440 1	2,152 6	41,517 5	18 2½

V.° B.°—BERNAL—

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1849—
BLANCO—

Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Suspiro, de 20 toneladas, patron Pedro Schiaffino, de la Concordia el 26 del pasado, con 390 postes, 31 arrobas cerda, 26 cueros vacunos, 25 idem bagual; al patron.

Pailebot n. Colombo, de 20 tns., p. A. Galletino, de la Concordia el 26 del pasado, con 200 postes, 1 pipa sebo, 6 arrobas cerda; á Gandulfo.

Ballenera n. Micaela, de 7 tns., p. Rafael Runato, de Goya el 28 del pasado, con 35,000 naranjas, 500 quesos; al patron.

Goleta n. Filomena, de 125 tns., p. A. Gambaro, de la Colonia el 5, con piedra; á Delfino.

Pailebot n. Pensamiento, de 25 tns., p. A. Malione, de San Nicolas el 5, con 620 cueros vacunos, 8 fardos idem lanares, 6 chiguas cerda, 35 cajones sebo, 1,000 astas, 90 docenas cueros lanares; á D. A. Aldao.

Bote n. Juanita, de 3 tns., p. Juan Portelo, de la Colonia ayer, en lastre; al patron.

Goleta Oriental Flora, de 58 tns., p. J. Cavalo, del Buceo el 5, con 23 pipas aguardiente, 20 cajones licores, 31 cajones flor de naranja, 37 fardos cáñamo, 196 pares remos, 2 cajones mercancías, 2 idem goma, 3 idem sedería, 6 idem camisas, 3 idem paraguas, 1 idem sombreros, 10 quesos, 6,870 baldosas mármol, 3 cajones pañuelos, 1 idem azafran, 2 atados dedales, 3 cajones géneros, 155 escobas, 15 onzas de oro selladas; á Fernandez y Arteaga.

Corberta Hamburguesa Yndependence, de 280 tns., capitan P. Schacht, de Akiyab el 24 de Marzo, á L. Winter—al mismo, 5,475 bolsas arroz, 17 cajones mandioca.

Bergantin Sueco Rápido, de 135 tns., cap. Zuhour, de Londres el 18 de Mayo, á George Dowse—al mismo, 25 barriles alquitran, 30 cascos sal—á la órden, 7 cajones mercancías—á De Lisle hermanos, 150 atados ferretería, 57 barras fierro, 192 ollas de idem—á Bayley y hermanos, 34 cajones mercancías, 4 fardos idem, 4 atados muestras, 325 cascos cerveza, 370 cuñetes pintura—á Nuttall y Ca., 1 fardo algodones—á Martinez é hijos, 2 cajones mercancías, 1 idem muestras, 1 atado relox—á Domingo Arcas, 1 cajon perfumería—á Dickson y Ca., 71 cajones conservas, 2 idem espejos—á Barber y Orr, 6 barriles papel de lija, 1 cajon pañuelos—á L Winter, 1 cajon mercancías—á A. F. Gaucher y Ca., 3 atados mercancías—á A. Rivolta, 8 pipas aceite, 31 cascos ferretería, 20 cascos pintura, 10 atados mercancías, 3 cajones idem, 73 cuñetes clavos, 24 atados ferretería—á Corti, Francischelli y Ca., 10 pipas aceite, 20 barriles tiza, 2 cascos ferretería—á E. Seymour, 2 cajones mercancías—á R. Barbour, 19 cajones mercancías, 1 fardo papel, 21 toneladas carbon de piedra, 1 casco ferretería, 1 cuñete pintura—á G. Lord, 3 cajones pianos—á M. Faulkner, 1 cajon ropa hecha—á Santamaría, Llambi y Cambaceres, 14 atados palas, 1 atado con una mesa—á Plowes, Atkinson y Ca., 1 cajon galletas.

Barca oriental Entre-Rianas, de 200 tns., cp. J. Truco, de Paranaguá el 24 del pasado, á A. Mancilla y C.—á los mismos, 645 surrones yerba, 27½ planchones cedro—á F. Bujareo, 100 surrones yerba—á J. Parravicini, 294 idem idem—á L. Lanus, 208 idem idem—á Narciso Martinez é hijos, 116 idem idem—á A. Márquez, 182 idem idem, 32 bolsas arroz—á J. C. Meyrelles, 100 surrones yerba,

Son Nacionales 6
Yd. Extrangeros 4
Total 10

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Lírico, de 15 toneladas, patron Roque Alvarez, para Gualeguaychú, con media pipa vino, 1 cajon mazacote, 1 petaca tabaco, 1 bolsa arroz, 110 fanegas sal; por el patron.

Goleta n Sultana, de 19 tns., p. Francisco Gatuzo, para Gualeguaychú, con 24 sobornales yerba, 12 idem idem, 18 cajones pasas de uva, 10 cajones orejones, 26 barricas azucar, 5 bultos papel blanco, 6 pipas vinc, 1 bocoy ginebra, 1 cajon azul, 1 bulto pávilo, 2 cajones frontiñan, 3 idem jabon, 1 caja té, 1 bolsa avellanas, 1 idem almendras, 2 cajones géneros, 16 rollos tabaco; por el patron.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Juan Bautista Luberti, para el Monte, con 4 pipas vacías; por el patron.

Pailebot n. Vicente, de 80 tns., p. Francisco Gustavino, para la Bajada, con 50 fanegas sal; por Francisco Casares.

Ballenera n. Rosita, de 8 tns., p. Agustin Rotondo, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Queche n. Temerario, de 8 tns., p. Manuel Ballevona, para la Concordia, con 100 fanegas sal; por el patron.

Balandra n. Dolores, de 7 tns., p. Juan Bautista Furradone, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Santa Ana, de 28 tns., p. Carlos Zaballa, para Santa Fé, con 100 barricas azucar, 60 sobornales yerba, 14 cuarterolas vino, 20 fardos efectos, 10 pipas vino; por el patron.

Ballenera n. Provindencia, de 6 tns., p. Francisco Torres, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Union Dos hermanos, de 15 tns., p. Andres Capurro, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Goleta n. No me Olvides, de 22 tns., p. Luis Tiscornia, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Vírgen del Cármen, de 22 tns., p. Francisco Garrasino, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. Bartolo Lombardo, para Santa Fé; en lastre; por el patron.

Pailebot n. Petrarca, de 20 tns., p. Gerónimo Ruguiero, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Bergantin dinamarquez Brasilianera, de 208 tns., cpn. Hygous, para Copenhague, con 5,001 cueros vacunos salados, 1,700 idem idem secos, 4 cajones sebo derretido, 24,500 astas mezcladas; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin danes Fortuna, de 207 tns., cpn., M. Jakoben, para Boston, con 7,905 cueros vacunos secos, 482 idem idem salados, 111 fardos lana, 3 idem cerda; por C. R. Horne

Son nacionales 14
» extrangeros 2
Total 16

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Agosto 7.

De Chascomús ha conducido don Juan Cejas 651 cabezas, compradas por don José Herrera; 643 á don Prudencio O. de Rosas, 2 á don Luis Coz, 1 á don Manuel Ulloa, 2 á don Galo Sotuyo, 1 á don Adolfo Rosas, 1 á don Jacinto Ycasati, 1 á don Servando Martinez: para saladero—que hacen las— 651

De la Ensenada ha conducido don Rafael Hernandez 370 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 338 á D. Vicente Moujan, 13 á D. José M. Balbuena, 8 á don Eulalio Gomez, 3 á don Francisco Maldonado, 1 á don Valentin Barragan, 3 á don Juan Reyes, 1 á don Ygnacio Correa, 3 á don Eugenio Videla: para saladero—que hacen las— 370

Del Azúl ha conducido don Dionisio Pedernera 610 cabezas, compradas por don José M. Cárdenas; 299 á don Luis Coz, 185 á don Pedro P. Ponce, 126 á don Nicolas Castellano: para abasto—que hacen las— 610

De Ranchos ha conducido don Jorge Sanchez 335 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 42 á don José M. Acosta, 80 á don Eusebio Pereyra, 70 á doña Josefa Bargas, 41 á doña Tomasa Pabon, 1 á don José Pereyra, 100 á don Bernardo Torph, 1 á don Pedro Pabon: para saladero—que hacen las— 335

De San Vicente ha conducido don Tiburcio Escobar 29 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 3 á don Francisco Pedernera, 2 á don Dionisio Rodriguez, 16 á don Joaquin Alvarez, 5 á don Salvador Toledo, 3 á don Tiburcio Escobar: para abasto—que hacen las— 29

Dia 8.

De Ranchos ha conducido don Bernabé Cáceres 234 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Juan Ludlam: para saladero—que son las— 234

De la Ensenada ha conducido don Lorenzo Amores 174 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 13 á don Ysidro Millan, 8 á don Eugenio Macedo, 20 á doña Juana Arrieta, 18 á don Pedro Yllescas, 2 á doña Petrona Nuñez, 5 á doña Maria Acuña, 3 á don Hilario Montes de Oca, 10 á don Eustaquio Navarro, 2 á don Francisco Maldonado, 90 á don Rufino Alcantara, 1 á don Dionisio Alcantara; 1 á doña Josefa Montes de Oca, 1 á don Gabriel Maldonado: para saladero—que hacen las— 174

De San Vicente ha conducido don Domingo Vara 52 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Diego Psvridem: para saladero—que hacen las— 52

Con dos guias, la 1.a de Lobos y la 2.a del Monte ha conducido don Pedro Gomez 96 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana, 52 á don Tomas Nievas, 7 á don Martin Burgos, 2 á doña Ynés Garzon, 35 á don Ysidoro Burgos: para abasto—que hacen las— 96

TABLADA DEL NORTE.

Agosto 3.

De Rojas ha conducido don Juan Polanco 353 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 137 á don Manuel Contreras, 104 á don Juan Ferreyra, 26 á don Felipe Vasquez, 7 á don Anacleto Escobar, 5 á doña Gervacia Molina, 4 á don Loreto Canelo, 1 á don Nolasco Canelo, 2 á doña Pilar Navarro, 13 á don Felipe Maldonado, 10 á don Bartolo Tello, 4 á doña Victoria Gonzalez, 12 á don Ramon Gonzalez, 4 á don Gregorio Cuitiño, 20 á don Juan Antonio Juarez, 1 á doña Anastacia Acosta, 3 á don José Manuel Lusuriaga: para saladero—que hacen las— 353

De San Nicolas ha conducido don José Sosa 326 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 15 á don Francisco Antonio Acevedo, 5 á don Feliciano Figueroa, 3 á don Gabriel Lopez, 1 á don Pedro José Echegaray, 1 á don Santiago Ramirez, 4 á don Leandro Vasquez, 16 á don Pedro José Acevedo, 2 á don Mateo Taqueño, 1 á don Feliciano Juarez, 1 del finado don Andres Figuoredo, 2 á don Reymundo Figueredo, 1 á don Antonio Martinez, 2 á don Estanislao Peña, 1 a don José Benites, 1 á don Lupo Guiñasu, 1 á don Francisco Gimenez, 1 á don Antonio Alfonso, 1 á don Lorenzo Olmos, 1 á don Marcos Vidal, 3 á don Braulio Cepeda, 2 á don José Brancisco Benitez, 1 á don Marcos Vidal, 1 á don Mariano Echevarría, 1 á don Pedro Barros, 1 á don Francisco Gonzalez, 1 á don Manuel Contreras, 1 del Sr. General don Lucio Mancilla, 1 á don Bernabé Roldan, 1 á don Pedro Rubio, 3 á don Felipe Olmos, 2 á don Francisco Gonzalez, 2 á don Doroteo Gorocito, 2 á don Bonifacio Sosa, 1 á don Nazario Gomez, 1 á don Justo Leguisamon, 1 á don Benancio Yzarrualde, 1 á don Martin Santa Coloma, 1 á don Loreto Gonzalez, 1 á don Juan E. Sanchez, 1 á don Feliciano Figueroa, 50 á don José Francisco Benites, 20 á don Santiago Sarmiento, 4 á don Claudio Sarmiento, 1 á don Jacinto Torres, 1 á don Pedro Sanchez, 1 á doña Josefa Lara, 160 á don Francisco Javier Acevedo: para saladero—que hacen las— 326

De Cañuelas ha conducido don Francisco Blanco 89 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 35 á don Clemente Gomez, 6 á don Santiago Diaz, 6 á don Juan Jony, 7 á doña Catalina Escot, 35 á don Miguel Angle: para abasto—que hacen las— 89

Del Monte ha conducido don Tiburcio Maldonado 146 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 5 á doña Presentacion Leguisamo, 1 á don Manuel Yturriaga, 3 á don Manuel Lopez, 12 á doña Juana Lopez, 3 á don Juan Vidal, 1 á don Santiago Gonzalez, 1 á don Feliciano Porras, 12 á don Cayetano Miguez, 18 á don Pablo Ferreyra, 4 á doña Magdalena Garcia, 21 á don Eugenio Cobos, 44 á don Ciriaco Luna, 18 á doña Maria Correa, 1 á don Andres Godoy, 2 á doña Dominga Gonzalez: para abasto—que hacen las— 146

Con dos guias, la 1.a del Baradero, la 2.a de San Antonio de Areco ha conducido don Juan Suarez 106 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 26 á don

Patricio Linche, 4 á don Gregorio Hernandez, 4 á doña Escolástica Fernandez, 10 á don Pablo Becerro, 6 á don Ambrocio Hernandez, 9 á don Pablo Gentes, 47 á don Leon Montes: para abasto—que hacen las— 106

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Hernandez 33 cabezas, compradas por don José Maria Cárdenas; 13 á don Felipe Ramirez, 11 á don Geronimo Ramirez, 7 á doña Manuela Rodriguez, 2 á don Laureano Ramirez: para abasto—que hacen las— 33

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos Torres 90 terneros, comprados por don Nicolás Daso; 20 herrados á doña Luciana Ramirez, 70 orejanos á don Roman Villamayor: para abasto—que hacen las— 90

Dia 6.

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Marquez 143 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 126 á don Domingo Martinez, 1 á don Juan Pio Gomez, 2 á don Miguel Casco, 14 á don Dionisio Martinez: para abasto—que hacen las—

De Lobos ha conducido don Juan Mendez 112 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 67 á don Nicolas Espindola, 35 á don Luis Ramos, 5 á doña Juana Gomez, 3 á don Francisco Gonzalez, 2 á don Desiderio Ramos: para abasto—que hacen las— 112

De Cañuelas ha conducido don Gabriel Perez 77 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 20 á don Braulio Loisa, 1 á don Simon Loisa, 2 á doña Manuela Carriso, 18 á don José Herrera, 1 á don Feliz Perez, 24 á don Antonio Pereyra, 2 á don Rumualdo Millan, 1 á don Manuel Cobanea, 6 á don Ramon Morales, 1 á doña Petronila Perez, 1 á don José Bargas: para abasto—que hacen las— 77

Con tres guias, 1.ª del Fortin de Areco, 2.ª de San Antonio de Areco, 3.ª de San Andres de Giles ha conducido don Ambrosio Casco 138 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 82 á don Fernando Romero, 1 á don José Antonio Acuña, 1 á don Marcelino Genes, 18 á don Leon Montes, 5 á don Hermenegildo Saraví, 3 á don Gregorio Sota, 4 á don Matias Casco, 3 á doña Teresa Sárate, 4 á don Ramon Bustos, 1 á don Alejos Lopez, 1 á don Francisco Cano, 13 á don Antonio Galeano, 1 á don Lorenzo Roldan: para Abasto—que hacen las— 138

Del Pergamino ha conducido don Pedro Montenegro 192 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 147 á don Eugenio Cueto, 2 á don José Acosta, 2 á don Cosme Juarez, 1 á doña Carmen Romano, 1 á doña Mercedes Sosa, 3 á don Pablo Quiroga, 2 á don Pio Almada, 1 á don Santiago Chichiri, 1 á don Juan Zamonta, 3 á don Pedro Lopez, 4 del Sr. General D. Lucio Mancilla, 1 á don Miguel Olmos, 2 á don Estanislao Peña, 1 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 1 á don Pedro José Echegaray, 6 de la Testamentaria de don Juan Bautista Ruiz, 1 á don Marcelino Ullua, 2 á doña Ysabel Rocha, 2 á don Felipe Guardiola, 6 á don Desiderio de los Santos, 3 á don José Marcos Vidal: para abasto—que hacen las— 192

De Arrecifes ha conducido don Toribio Sanchez 92 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado del referido Torrado: para a basto—que son las— 92

Dia 7.

De San Antonio de Areco ha conducido don Ramon Perez 100 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 20 á don Feliz Briones, 5 á don Francisco Montiel, 70 á don Zacarias Tapia, 3 á don Miguel Casco; 2 á doña Hilaria Ortega: para abasto—que hacen las 100

Del Salto ha conducido don Eusebio Tito 205 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 147 á don Diego Barruti, 14 á don Juan Echicopar, 8 á don Francisco Charras, 13 á don Pio Muñoz, 3 á don Francisco Garcia, 3 á don Pascual Segueira, 3 á don Nicolas Godoy, 3 á doña Valentina Pedernera, 1 á don Benedicto Juarez, 1 á don Joaquin Araujo, 1 á don Juan Pedro Ferreyra, 1 á doña Benigna Lopez de Sierra, 4 á don Antonio Villalta, 1 á don José Maria Gonzalez, 1 á doña Petrona Ramirez, 1 á don Angel Blanco: para saladero—que hacen las— 205

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Sanchez 109 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 26 á don Juan Jimenez, 26 á don Francisco Flores, 44 á don José Escudero, 13 del conductor: para saladero—que hacen las— 109

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Agosto 8.

Cueros vacunos		5,227
Yd. caballares		1,245
Yd. becerros		22
Yd. lanares	[docenas]	639 ½
Cerda	[arrobas]	394 ½
Sebo	[arrobas]	76
Grasa	[arrobas]	220
Lana	[arrobas]	625
Papas	[arrobas]	964
Pluma de avestruz	[libras]	775
Ganado lanar	[cabezas]	2,836
Cerdos		6

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Wilfiel Latham y Ca., San Martin No. 96.
30 fardos bramantes, 16 id. lienzos, 9 cajones zarazas, 2 fardos tela para poncho.
á Eberhard y Ca., Maypu 24.
1 cajon cintas de hilera, flecos de seda y camisas de algodon.
á Battes, Stokes y Ca.
1 cajon brines pintados, 1 idem género para pantalones, 1 fardo paño punzó, 1 id. bramantes, 8 cajones hilo de carretel, 1 id. prunelas de color.
á Janes y Rennes.
2 cajones lápices, 1 cajoncito canastillas.
Vicente Cásares é hijos.
72 barricas alquitran, 910 tablas de pino americano.
á Hughes y hermanos.
206 bolsas cacao.
á Juan G. Martinez, la Defensa 106.
46 medios tercios yerba parnaguá, 34 bolsas arroz, 41 tablas cedro.
á Narciso Martinez é hijos.
238 rollos tabaco del Brasil.
á Nicholson Green y Ca.
223 barras fierro, 33 planchas id. 130 atados id. 3 fardos bramantes.
á Jacobo Paravicine.
49 surrunes yerba parnaguá.
á Barber y Orr, Perú 13.
67 bujes de fierro, 550 atados fierro, 9 bombas id., 13 manijas pertenecientes á los bujes.
á Francisco Chas.
15 canastos losa surtida.
á Juan Galt, Smith y Ca. Piedad, 106.
74 cuñetes clavos ingleses, 100 piedras para vereda.
á Llaval'ol é hijos.
63 petacones tabaco del Paraguay, 55 tercios yerba de idem.
á Jorge Bell.
800 barras fierro.
á José C. Meyrelles.
85 cajones jabon, 62 bolsas arroz del Brasil.
á Mariano Baudrix.
200 rollos tabaco, 20 bolsas café, 2 barricas azucar.
á Daniel Gowland.
300 tablones de roble, 27 fardos lienzos.
á Federico Silva, Perú 12.
76 cajones sillas americanas.
á Lezica y Ca.
6 canastos loza surtida.
á José Gregorio Lezama, Santa Rosa 17.
66 cajones vino y aceite 200 idem jabon del Brasil.
á Juan Best y hermanos, Federacion 66.
27 fardos bramantes, 8 cajones zarazas, 3 idem muselinas, 6 fardos bramantes, 10 idem pañuelos de rebozo, 12 idem zaraza, 4 fardos bramantes, 1 cajon brines de color, 1 idem irlanda de algodon, 1 idem pañuelos de cambray, 4 idem pañuelos de manos, 1 idem id. damasco punso, 1 idem brines ordinarios.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Política—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del CORREO DE ULTRAMAR, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante sus cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que Sí, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada a esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847 para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Política, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografía*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anecdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Musica inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por ultimo, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al menos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y da por consiguiente cada mes ocho, ó sean 128 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte política del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Política, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figuras y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volúmen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS, Y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA YLUSTRACION ARGENTINA.

Repertorio enciclopédico de ciencias, industria, politica y literatura.

Este periódico que recientemente se publica en Mendoza, sale al principio de cada mes en un cuaderno con sus tapas y cuarenta páginas de rica impresion en folio; vale 30 $ moneda corriente por cada trimestre que se pagarán adelantados; han llegado ya los primeros dos números que se entregarán incluso su correspondiente prospecto, los Sres. que gusten subscribirse lo efectuarán en la libreria y litografia Argentina de Ybarra, calle la Federacion núm. 242.

Nota. En el primer número ademas de los muchos artículos interesentes que trae, empieza la publicacion de una novela nueva titulada *San Juan el marinero* original frances y traducida recientemente á nuestro idioma. a11–3p

¡Viva la Federacion!

Aviso interesante.

Un colchonero tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo solo en casas particulares á precios acomodados; las personas que gusten honrarle con su confianza, serán servidas lo mas pronto posible; vive en la calle Defensa (antes Reconquista) núm. 202 casa de altos, vive abajo, cose alfombras, esteras y compone sofaes. a11–3p.

Ojo, Ojo, Ojo,

AL AVISO PARA GANAR PLATA.

Se venden dos casas formando esquina mirando al Norte, en la Guardia de Lujan. El que se interese sírvase verlas; y para tratar ocurra calle la Piedad núm. 427 a10—5p

AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulperia de la plaza de las Artes núm. 127, con muy poco capital. a10—5p

AVISO AL PUBLICO

Los abajo firmados creemos estar en el deber de informar al público que habiendo ante el Tribunal de Primera Ynstancia, un litis pendiente entre nosotros y D. Manuel Carreras titulado apoderado de nuestra hermana Da. María Sartorio residente en Ytalia, sobre la sucesion á los bienes de nuestra finada madre Da. Rosa Tantana de Sartorio quien heredó de nuestro finado hermano D. Santos Sartorio todos los bienes que dejó en esta Ciudad conosidos en las fincas que existen en la calle de Representantes núm. 183, un terreno situado en la Plaza del Retiro que contiene tres casas con frente á la calle San Martin números 326, 328 y 330; otro terreno con frente á la misma Plaza y á la calle de la Esmeralda sin número ni cerco, y á mas un terreno en la Campaña de esta Provincia; cualesquiera transacion, contrato ó venta que se intente sobre dichas fincas y terrenos será nula y sin valor alguno legal: Y para evitar los perjuicios que pudieran resultar á los que sin tener conocimiento de este litis celebraren cualesquier contrato con dicho Sr. Carreras, hemos juzgado oportuno dar á este aviso la competente publicidad.

Buenos Ayres, Agosto 1.° de 1849.
Antonio Sartorio.
a11 15p *Catalina Sartorio*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y CA.

Calle Belgrano No. 99 casa de los Señores D. Diego Calvo é hijos.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 de la mañana, se ha de rematar al mas alto precioso los siguientes artículos recien introducidos y para liquidacion de factura.

400 barricas azúcar blanca y terciada de Pernambuco, 20 pipas caña del Brasil, 30 idem vino ciciliano, 5 pipones aguardiente 35 grados, 32 pipas aguardiente 27 y 28 grados, 4 idem anis, 20 idem vino catalan, 20 cascos vinagre en cuarterolas y barriles, 10 cajones tabaco americano de mascar, 40 barricas garvanzos, 50 canastos corchos, 100 sobornales yerba paraguaya, 40 cajones agenjo, 10 idem ginebra, 1 barrica almidon de mandeoca, 12 canastos platos blancos, 100 cajas sardinas francesas, 100 bolsas arroz, 50 sacos café y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

Calle Perú No. 12.

El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto, se han de vender al mejor precio los siguientes muebles.

Cómodas con tocadores y sin ellos, sofaes de crin y de terciopelo y de esterilla, sillas de caoba, esterilla y madera, mesas de colsol y sin espejo, espejos diferentes, mesas redondas, id. de juegos costureros, sillas para montar á caballo de Señoras y de hombre y otra porcion de artículos.

En seguida.

Platos, soperas ensaladeras saleeras, juegos de lavatorios dorados y lisos, juegos de café y té, juegos de mesa para 6, 12 y 18 personas de porcelana.

Cristales.

Copas, vasos, botellas, dulceras, jarros y otra porcion de cristalería que estará á la vista al tiempo del remate.

Alhajas.

Anillos de diamantes y brillantes, collares de oro, cadenas dn relox, reloxes de oro y plata, carabanas, pulceras, cabezadas, estribos, cucharas y otra porcion de artículos que estarán al acto del remate.

AVISO.

El Martes 7 del corriente se ha perdido del Hospital del Ejército, Cuartel General en Santos Lugares de Rosas un chico de edad de 7 años llamado Benedicto Fernandez, vestuario es el siguiente; en mangas de camisa, chiripá rosado nuevo, con gorra sin vicera, otra señal, tiene una cicatriz en la cabeza al lado derecho. La persona que lo tuviese y lo entregase en la calle del Perú en la casa del Sr. General Pinedo, recibirá una buena gratificacion. a8–2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 16, 17 y 18 del presente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla se han de hacer almonedas y remate en la última, de un terreno de estancia con su poblacion, perteneciente á la testamentaría de doña Pascuala Bello, cuyo terreno se compone de tres mil varas de frente y nueve mil de fondo; situada en el partido de la Guardia de Lujan, tasado todo en la cantidad de 52,690 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma. Buenos Ayres, Agosto 8 de 1849.

Yzarrualde. a8—6p

SE NECESITAN.

UNA cocinera y una persona para el servicio de portero, los que presenten garantías de su conducta pueden ocurrir á la casa Calle la Merced núm. 97. a6—5p.

Aviso.

En el Alto de San Pedro calle por medio con los fondos de la noria de D. Marcelino Rodriguez, se venden dos terrenos, uno de esquina; quien se interese, ocurra á la calle de San Lorenzo N.° 22. a3—3p.

Aviso.

A los Confiteros y panaderos.

SE alquila ó contrata un horno muy superior con Obrador aparente para el oficio, con todos sus útiles correspondientes. La persona que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 280, encontrará con quien tratar. a4—3p.

Aviso al Comercio.

EL que subscribe como apoderado del Sr. D. Claudio Grandveaux residente en Paris ha entrado en posesion de todos los libros, letras, documento, etc., de la liquidacion particular perteneciente al referido Sr. Grandveaux y que estaba encomendada á los Sres. Planchon y Delachaux; en tal virtud, hace saber á todos los deudores de dicha liquidacion que para el abono de sus respectivas cuentas deben entenderse con él, y que si no fueren satisfechas á la mayor brevedad posible, tomará las medidas que creyese necesarias; pudiendo ocurrir para tal objeto á la casa Calle de la Victoria No. 152 Buenos Ayres, Agosto 7 de 1849.

Victor Raggio.

a6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 13, 14 y 15 del que jira á las 4 de la tarde, una casa y terreno situado en esta ciudad calle de Maypú frente al núm. 298, perteneciente á la testamentaría de doña Basilia Figueredo tasada en la cantidad de 17,272 pesos moneda corriente—Buenos Aires, Agosto 2 de 1849.

Teodoro Montaño.
Escribano Público de Número.
a6—7p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se hace saber á todos los que se crean con derecho al patronato de una Capellanía lega, de capital de dos mil pesos plata, fundada por el Presbítero D. Juan Antonio Delgado, que si en el termino de quince dias contados desde la fecha de este, no comparecen á deducir sus derechos por la Oficina del que subscribe con los respectivos documentos que lo acrediten; el referido Señor Juez pondrá en posesion á don Leandro Delgado y (sobrino) ó á quien sus derechos represente que como único decendiente llamado la solicita—Buenos Aires, Agosto 6 de 1849.

Julian Aranda.
Escribano Público.
a6—9p.

Se Alquila

UNA buena pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle de San Martin (antes Catedral) frente al núm. 196. a6—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por mandado del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de la casa situada entre las calles del Cerrito y Parque, bajo los números 247, 158, 160 y 162, cuyo terreno se compone de 44 varas de frente al Sud, y 26 de fondo al Norte, tasada en 80,442 pesos moneda corriente perteneciente á la testamentaría de don Miguel Ferrada. La persona que se interese en ella puede ocurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones—Buenos Ayres, Agosto 8 de 1849.

MOGROVEJO.

a7—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EL dia 18 del presente mes de Agosto se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar traeran papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, 4 de Agosto de 1489.

Se vende

LA linda y cómoda casa calle de Maypú No. 251, su extension, elegancia de sus piezas y numerosas plantas de flores y frutas, ofrecen ventajas al que quiera emplear bien su dinero—Quien se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. j 11

AVISO INTERESANTE.

En el Corralon de MANUEL CHUECO, calle de Balcarce Núm. 110, se encuentra el surtido de Maderas siguiente, que se venderán á precios acomodados: el porton mira al Rio en este mismo número.

Pino de Rusia.

Tablas de medida, una, una y media, dos, dos y media, tres y cuatro pulgadas de grueso.

Tirantillos de todos gruesos y largos.

Alfajías de pino de una y media pulgadas de grueso y tres de ancho.

Roble en tablones de tres y cuatro pulgadas—una partida de berche negro para pilares de marquesa.

Pino Americano.

Vigas, tirantes y tablas de pino de tea.

Tablas de una, dos, dos y media y tres pulgadas de grueso

Tirantillos de todas clases, y fresno de varios gruesos.

Alfajías de pino de tea.

Madera de Corrientes.

Vigas de lapacho, urunday y quebracho de ocho por ocho y nueve por nueve de grueso.

Palmas negras de diferentes largos, tirantes de todas dimensiones, alfajías de urunday de una y media pulgadas de grueso y tres de ancho.

Mazas de carreta de Virapitá, cañas de lapacho.

Madera del Tucuman.

Pértigos de lanza, y ejes de lanza. Una partida de tablones de cedro de primera calidad.

Madera de Santa Fé.

Camas de quebracho, trozos, de algarrobo de nueve á diez pulgadas cuadradas, umbrales, rayos y palos de vuelta de algarrobo.

Perchas de Buque.

Una selecta partida de perchas recien llegadas, desde 35 pies hasta 65 de largo, algunas de ellas labradas en Octagono.

Madera del Brasil.

Tablones de cedro de una y media, dos y tres pulgadas de grueso.

Vigas y tirantes de Mazaranduba, Grapiapuña, Paroba, Angicó, Licorana, Canela Araza, &a., &a.

Curvas de todas clases, y tamaños para construccion de buques.

Tablones para tablazon de buques de dos y media y tres pulgadas de grueso por doce de tabla, de Canela y Grapiapuña. jl31 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HA dispuesto el Tribunal del Consulado por segunda vez se celebren las almonedas y remate público á las puertas del mismo Tribunal y á las 11 de la mañana, de la casa propiedad de D. Roque Languasco, situada en esta Ciudad Cuartel 15, Parroquia del Pilar en la calle que está á un costado de la Quinta del Doctor Almeyda, que se vende para pagó de sus acreedores y está tasada en treinta y dos mil sei-cientos noventa pesos, en los dias 10, 13 y 15 del corriente; las que presidirá el Señor Teniente de Cónsul Primero de este mismo Tribunal D. Vicente Martinez.

Los interesados en su compra pueden ocurrir á la Escribanía del actuario que firma donde se podrán imponer de su tasacion. Buenos Ayres, Agosto de 1849.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.
a4—15p.

Aviso.

UN extrangero, inteligente en el manejo de un establecimiento de campo, se ofrece en clase de mayordomo de Estancia ya sea de animales vacunos, ya tambien de ovejas. Tambien es inteligente en el negocio de Barraca; tiene un buen conocimiento en el ramo de lana. El interesado se halla actualmente empleado en clase de Capataz y Dependiente en una Barraca, cuyo acomodo está por dejar con motivo de no necesitársele mas, y ofrece la recomendacion de sus actuales patrones caso de pedírsele, así como otros informes de su conducta y aptitudes. La persona que lo necesite se servirá avisarlo en la calle Potosí No. 229, de la Barraca de este nombre media cuadra para San Juan. jl23—8p.

Aviso

EL MAS INTERESANTE

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Aviso.

En la oficina de Encuadernacion Calle de la Merced No. 31 y medio cerca al Teatro, se hace toda clase de obra perteneciente al ramo de Encuadernador, como carteras, cigarreras &. &. en maroquin, razo, ó terciopelo con el mayor esmero y puntualidad. jl5—tfc.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

De órden del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita á D. Manuel Mendez Caldeira y á todos los inquilinos de la casa calle "Sta. Rosa" núm. 252, para que dentro de ocho dias contados desde la fecha de este, comparezcan ante este Juzgado por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda puesta por los herederos de D. Leon Cámara. En la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en dereceo.

Buenos Ayres, Julio 5 de 1849.
Agrelo—

Relojeria Calle Representantes N.° 51.

Se ha recibido un surtido celesto de relojes de sobre mesa Americanos que se venden con garantia á 140 pesos uno. jl5—tfc.

Se necesitan dos mucamas,

Que tengan buenas recomendaciones de su conducta, sin lo que es escusado que se presenten, Calle de Méjico No. 123. jl5—tfc.

Cloroforme.

SE ha recibido en frasquitos de onza y media onza. En la Botica de Cramrel calle la Reconquista [antes Paz] No 58. j5—tfc.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponjitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas. j24—fts.

¡El Ynstructor!

Contenido del número 51—El real monasterio de las Salesas, El Respirador, Sobre los insectos, Examen sobre la Frenologia, Estrañeza del juego, Historia y conquista de Agel, Oda, El medio dia, La Ciudad de Bruselas, Camino de hierro de la Habana, Horrible naufragio de un vapor en Irlanda Las Zulas del Africa Oriental &. &.

Libreria núm. 46, calle Sta. Rosa (antes Universidad) frente al Colegio Yglesia de S. Ygnacio. j 23—3p.

Notice.

AN Englishman is desirous of obtaining a situation as Cook in a family or attend on single Gentlemen. Persons wishing to engage him will please apply to Newnham & Yetman's store, No. 66 calle Mayo, where references will be given. j 12—3s.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.